

192448

Nº 192.448

Int. Cl. B21C

12 JUL



-1-

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. ANGEL MARTINEZ BARRON

RESIDENCIA: Cº Sangróniz; SONDICA-BILBAO

ENUNCIADO: "SELECTOR DE ANGULOS PARA DOBLADORA"

Prioridad: Patente n.º del

AMP./

192448

12 JUL



1

5

10

15

20

25

30

La presente Memoria descriptiva tiene como finalidad la declaración del objeto sobre el cual se solicita el Privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con las normas que sobre el particular contiene el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial. Este Modelo de Utilidad bajo título "SELECTOR DE ANGULOS PARA DOBLADORA" viene a perfeccionar las técnicas conocidas, plasmándolo en soluciones que -- aventajan las convencionales, tal y como enumeraremos a lo -- largo de esta Memoria.

El fin fundamental, perseguido con este Modelo de Utilidad es el de realizar una selección escalonada de ángulos, preseleccionando simultáneamente varios ángulos de los discos de doblado bien en un sentido de giro o bien en el otro, todo ello de aplicación directa en las máquinas dobladoras de barras, varillas, alambres ... etc.

Acompañamos al efecto una hoja de planos en la cual se representa lo siguiente:

Fig. 1ª es una vista en alzado correspondiente al conjunto del balancín (4).

Fig. 2ª es una vista en planta relacionada con la anterior.

Fig. 3ª es una vista del disco selector, y de los diferentes orificios (2) y clavijas (3) a alojar en los mismos.

Fig. 4ª es un detalle seccionado de otra posibilidad de situación de topes (10).

Fig. 5ª consiste en otro sistema para la posición de bida de unos topes (8), a efectuar el mismo fin.

Fig. 6ª es una vista esquemática de la ranura inclinada (14) del conjunto del posicionador.

192448

12 JUL



1

Según la fig. 3a, el disco selector, y esta figura -
 corresponde a una vista desarrollada, presenta una serie de -
 orificios (2) en los cuales se introducen a voluntad una serie
 de clavijas (3), que pueden ser de diferente dimensión. Es--
 5 tas clavijas (3), al efectuar el disco de doblado sus movi--
 mientos, accionan el balancín (4) que a su vez transmitirá -
 una orden concreta al limitador de carrera correspondiente de
 la máquina, suspendiendo automáticamente la operación de do--
 blado que se estaba desarrollando.

5

10

Este balancín (4), puede ser modificado en su posi--
 ción, accionando debidamente la palanca (13) de que va dis- -
 puesto, para seleccionar o escoger uno cualquiera de los ángu
 los determinados para los topes. Al accionar la palanca (13),
 ésta se desplaza por la ranura inclinada (14) que presenta el
 15 cuerpo del balancín en su contorno. A su vez el cuerpo (16)
 presenta una serie de estaciones o enclavamientos condiona-
 dos por las ranuras (15), de forma que el pitón (17), merced
 a la presión del resorte (18) deje fijo el balancín a la altu
 ra que se desee, con el fin de que haga tope en la clavija -
 20 (3) que interese y realice el trabajo a la perfección.

15

20

A lo largo del trabajo de la máquina, la palanca -
 (13) puede ser accionada, motivando con ello que se cambien -
 los ángulos de giro y en suma todas las operaciones varias.

25

Dentro de la misma idea, y como variantes dignas de
 mención podemos apuntar las señaladas en las figs. 4a y 5a, a
 saber:

30

Sobre el disco (11), se puede realizar, en su contor
 no, una ranura circunferencial en cola de milano de forma que
 se puedan incluir unos topes (10) con el mismo perfil y pue--
 dan ser fijados al disco (11) merced a unos prisioneros (12)

192448

12 JUL



1

que los localizarán en los lugares preseleccionados.

5

También podría abordarse como solución posible la anteriormente citada de la fig. 5a, en la cual existirá un disco dentado (5) que en su ranura circunferencial (6) aloje un resorte (7) que a su vez posicione el número de topes precisos, tales como el (8), sobre las muescas (9) del disco (5).

10

Estas dos soluciones en realidad, repetimos, son variaciones en relación con la idea primordial contenida en la fig. 3a, que por otro lado es la solución más sencilla y menos costosa, pero que sin embargo pueden ser ideas, que no modificarán en absoluto la idea básica de este registro.

15

Por todo ello, reflejaremos a continuación, los puntos más sobresalientes, que se reivindicarán como nuevos en este Modelo de Utilidad y que son los siguientes:

20

Un disco selector, con una serie de orificios (2) debidamente dispuestos en su periferia.

25

Unas clavijas (3) de igual o de diferente dimensión alojadas en dichos orificios (2).

Un balancín (4) que será accionado por los topes citados y que a su vez transmitirá una señal al fin de carrera correspondiente para la interrupción de la operación.

Un cuerpo de balancín que presenta una ranura inclinada (14) por uno de sus extremos, y por el otro un pitón (17) obligado por un resorte (18).

30

Un cuerpo inferior del balancín (4), cuerpo (16) que presenta unas ranuras (15) para el posicionado adecuado del balancín (4).

Una palanca (13) para el movimiento del conjunto y su posicionado correcto.

No consideramos necesario extendernos en mayor número



1
5
10
15
20
25
30

ro de detalles, puesto que pensamos que la idea base está su-
ficientemente descrita como para que cualquier persona exper-
ta en la materia comprenda el alcance y significación de este
Modelo de Utilidad, así como sus ventajas más sobresalientes.

Estas ventajas, en orden también a cumplir lo estatuido al --
respecto por el vigente Estatuto sobre la Propiedad Indus- --
trial en su Artículo 171, son las siguientes:

Permite seleccionar fácilmente todos los ángulos de
doblado, tanto en un sentido de giro como en el otro.

Tiene un accionamiento manual extremadamente senci--
llo y eficaz.

Es un dispositivo de un costo reducido, por lo que -
su aplicación al conjunto de la máquina dobladora, no produci
rá un encarecimiento sensible de la misma.

Conviene resaltar, una vez descritas la naturaleza y
ventajas de este invento, el carácter no limitativo del mismo,
por cuanto los cambios en la forma, materia o dimensiones de
sus partes constitutivas, no alterarán en modo alguno su esen-
cialidad, en tanto no supongan una sustancial variación en el
conjunto.

Asímismo el solicitante adhiriéndose a los Convenios
Internacionales sobre Propiedad Industrial, hace constar su -
derecho a la extensión de esta solicitud a los países extran-
jeros, reivindicando la prioridad de la misma.

NOTA

Los puntos de invención, nuevos en España que se pre-
sentan para que sean objeto de Modelo de Utilidad, deberán re-
caer sobre "SELECTOR DE ANGULOS PARA DOBLADORA" de acuerdo -
con las siguientes:

REIVINDICACIONES

192448 12 JUL



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1a.- "SELECTOR DE ANGULOS PARA DOBLADORA" caracteriza-
do porque en la periferia del disco selector se disponen una
serie de orificios para alojamiento a voluntad de una serie -
de clavijas o topes, de forma que estas incidan sobre el bra-
zo de un balancín, cuyo eje vertical está montado en el inte-
rior de un anillo ranurado, el cual es solidario con una pa-
lanca de accionamiento, introducido en el interior de un cuer-
po hueco del selector con una ventana o ranura inclinada por
donde sale al exterior la palanca, de forma que en el inte-
rior del cuerpo selector se dispone un alojamiento para la in-
clusión de un muelle que accione un pitón, el cual se alojará
en las ranuras del anillo que abraza al eje vertical del ba-
lancín, modificando con ello la altura del brazo del mismo --
que puede ser accionado por los diversos topes para a su vez
pasar la orden al limitador de carrera correspondiente.

2a.- "SELECTOR DE ANGULOS PARA DOBLADORA".

Todo tal y como queda descrito en la presente Memoria
que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara, -
acompañada de los dibujos correspondientes.

Madrid, 12 JUL 1973

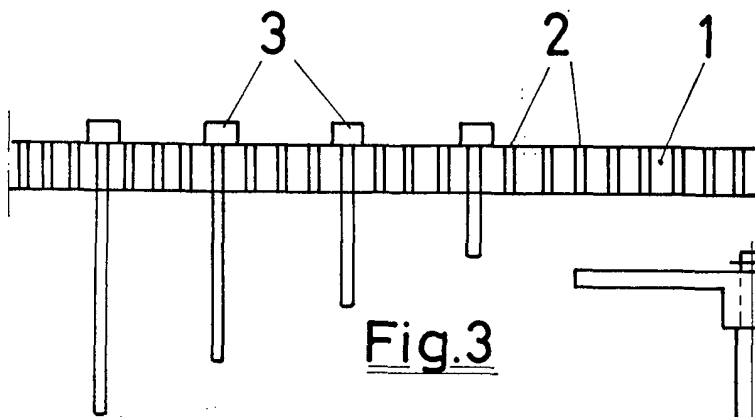


Fig. 3

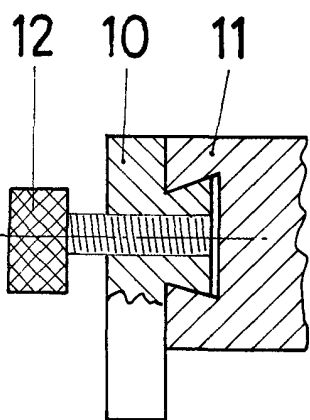


Fig. 4

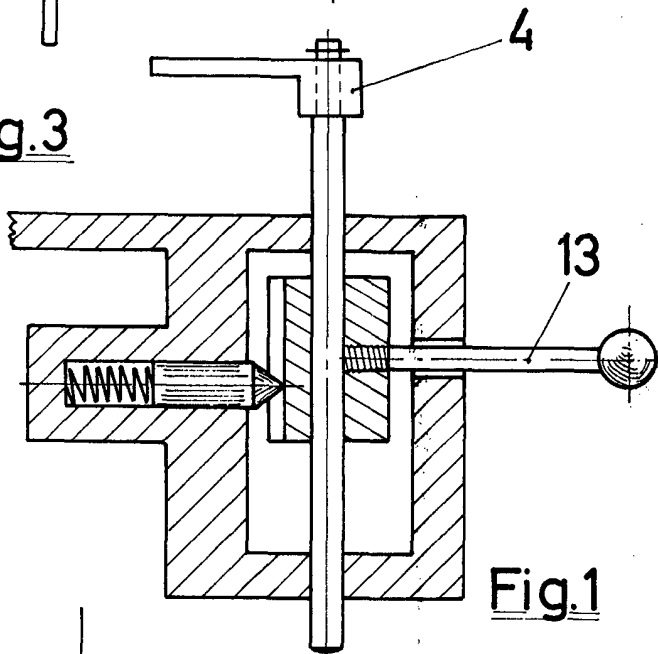


Fig. 1

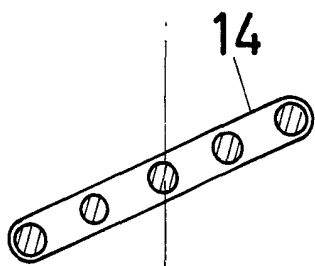


Fig. 6

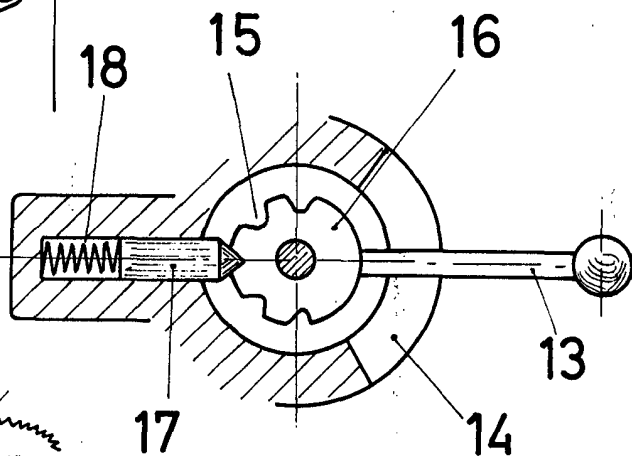


Fig. 2

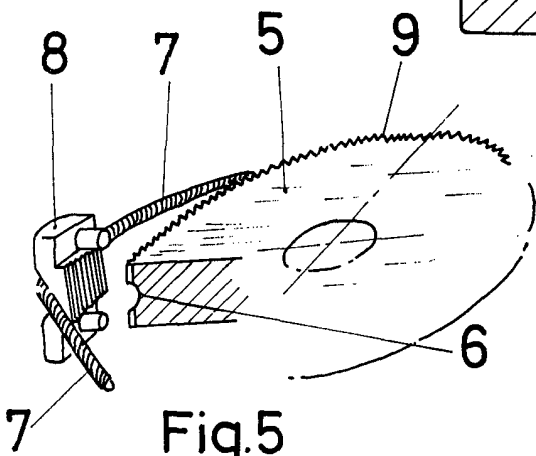


Fig. 5

ESCALA VARIABLE
Madrid 12 JUL 1913